

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**  
**(SENACYT)**

Resolución Administrativa No. 175  
De 7 de julio de 2020

**EL SECRETARIO NACIONAL ENCARGADO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE**  
**CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT),**

En uso de sus facultades legales,

**CONSIDERANDO**

Que el día seis (6) de febrero de dos mil veinte (2020), la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), cumpliendo con las formalidades establecidas en la Resolución Administrativa No. 188 de 05 de septiembre de 2011, publicada en la Gaceta Oficial 26870-A de 13 de septiembre de 2011 y la Resolución de Junta Directiva de la SENACYT No. 04 del 26 de diciembre de 2019, lanzó la Convocatoria Pública para la presentación de propuestas de Programas de Maestrías Académicas Nuevas 2020, dentro del Programa de Fortalecimiento a los Postgrados Nacionales.

Que la fecha de cierre de la Convocatoria antes señalada se fijó para el doce (12) de mayo del dos mil veinte (2020), a las tres de la tarde (3:00 p.m.).

Que mediante la Resolución Administrativa No. 116 de 24 de marzo de 2020 se extendió el cierre de la Convocatoria Pública para la presentación de propuestas de Programas de Maestrías Académicas Nuevas 2020, dentro del Programa de Fortalecimiento a los Postgrados Nacionales, hasta el quince (15) de junio de dos mil veinte (2020), a las tres de la tarde (3:00 p.m.), en atención a la situación de Emergencia Nacional declarada por el Gobierno Nacional debido a la pandemia de COVID-19.

Que mediante el artículo 9 del Decreto Ejecutivo No. 507 de 24 de marzo de 2020, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 644 de 29 de mayo de 2020 y el Decreto Ejecutivo No. 693 de 8 de junio de 2020, se ordenó la suspensión de todos los términos dentro de los procesos administrativos seguidos en las diferentes instituciones del Gobierno Central y las entidades autónomas y semiautónomas, hasta el veintiuno (21) de junio de dos mil veinte (2020) en todo el territorio nacional.

Que en atención a esto, a partir del 22 de junio de 2020 quedó levantada la suspensión de términos en las instituciones públicas, por lo que se hace necesario extender el plazo de cierre de la Convocatoria Pública para la presentación de propuestas de Programas de Maestrías Académicas Nuevas 2020, dentro del Programa de Fortalecimiento a los Postgrados Nacionales, con el objetivo de permitir que los interesados puedan obtener los documentos requeridos en el anuncio de la convocatoria y así garantizar una mayor participación de candidatos.

Que, en consecuencia,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** EXTENDER la fecha de cierre de la Convocatoria Pública para la presentación de propuestas de Programas de Maestrías Académicas Nuevas 2020, dentro del Programa de Fortalecimiento a los Postgrados Nacionales, hasta el día (20) de agosto de dos mil veinte (2020), a las 3:00 p.m. (hora exacta).

**SEGUNDO:** ORDENAR la publicación de la presente Resolución en la página web de la SENACYT.

**TERCERO:** La presente Resolución empezará a regir a partir de su firma.

Resolución Administrativa No. 175 de 7 de julio de 2020

**FUNDAMENTO LEGAL:** Resolución Administrativa No. 188 de 13 de septiembre de 2011, publicada en la Gaceta Oficial 26870-A de 13 de septiembre de 2011; Resolución de Junta Directiva de la SENACYT No.04 del 26 de diciembre de 2019, Ley 13 de 1997, modificada por la Ley 50 de 2005 y la Ley 55 de 2007, el artículo 9 del Decreto Ejecutivo No. 507 de 24 de marzo de 2020, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 644 de 29 de mayo de 2020, el Decreto Ejecutivo No. 693 de 8 de junio de 2020, y el Decreto Ejecutivo No. 685 de 5 de septiembre de 2019.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**DR. VÍCTOR SÁNCHEZ URRUTIA**  
Secretario Nacional Encargado